

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1986: "A 25 Años, Todas las Armas Contra la Agresión"

EPOCA REVOLUCIONARIA

Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

Tiraje 2,150 Ejemplares

VALOR C\$18.00

AÑO LXXXX

Managua, Sábado 18 de Octubre de 1986

No. 227

SUMARIO

	Pág.
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales.....	1593
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios.....	1595
Declaratoria de Heredero.....	1596
Citaciones de Procesados.....	1596

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. N° 3852 — R/F 272075 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 465, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Santiago Cruz López, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González*

lez R."

Es conforme. Managua. 3 de Mayo de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3850 — R/F 274005 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 19, Tomo IV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Nubia del Carmen Urbina Chávez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 22 de Septiembre de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. N° 3849 — R/F 274016 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 220, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de

Nicaragua,

Por Cuanto:

René Baltodano Lacayo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 22 de Septiembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3968 R/F 308492 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, Certifica que a la página 15, Folio 30 tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en La Universidad Politécnica de Nicaragua que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Sergio Antonio Saravia*, Natural de Managua, Departamento de Managua República de Nicaragua ha aprobado en La Universidad Politécnica de Nicaragua todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Mercadotecnia para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis.

— El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 5 de Septiembre de 1986. — *Manuel Mayorga González* Director.

Reg. N° 3827 — R/F 146981 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 485, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Martha del Socorro López Cortez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme, Managua, 2 de Junio de 1986. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3825 R/F 25319 — \$ 2,500.00
R/F 270632 — \$ 50.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 340, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Ligia Mercedes Quintanilla Ardila, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *E. Muñoz M.*

Es conforme. León, 2 de Junio de 1986. *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3826 — R/F 186170 — \$ 2,550.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la pá-

gina 222, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice:

"La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,

Por Cuanto:

Marcia Lorena Oconor Sobalvarro, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Derecho para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 22 de Septiembre de 1986. — *Manuel Mayorga González*, Director.

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 4068 — R/F 248636 — Valor ₡ 7,650.00

Isidra Duarte Martínez solicita título supletorio inmueble urbano. Norte, Jorge Jirón; Sur, Nicolás Castilla; Este, solar vacío, calle en medio, y Oeste, Leonor Jirón.

Opóngase.

Juzgado Único de Distrito. Juigalpa, diez de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — *Ana Modesta Urbina López*, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4066 — R/F 210864 — Valor ₡ 7,650.00

Mayra Méndez Vásquez, solicita supletorio urbano, León, Reparto Brisas de Acosasco. Norte, terrenos estatales; Sur, calle en medio, Francisco Morales; Este, Narciso Membreno; Oeste, Arnulfo Alvarado.

Opónganse.

Juzgado Segundo y Primero Civil de Distrito, por Ministerio de la Ley. León, dos de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — *Socorro García I.*

3 1

Reg. No. 4028 — R/F 985479 — Valor ₡ 7,650.00

Julia Elena Gutiérrez Valdía, solicita supletorio predio urbano barrio José Santos Zelaya, esta ciudad, linda: Norte, Celestino Morán; Sur, Pablo Molina; Oriente, Pablo Melgara; Occidente,

Victoriano Cruz.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Juzgado de Distrito Civil y Criminal por Ministerio de Ley. Estelí, veinticuatro Septiembre, mil novecientos ochenta y seis. — *Guillermo Sotomayor O.*, Secretario.

3 1

Reg. No. 4023 — R/F 210240 — Valor ₡ 7,650.00

Mauricio Chavarría Gutiérrez, solicita título supletorio urbano. Área total de doscientos ochenta y dos metros cuadrados con dieciocho centésimas de metros cuadrados, barrio San Felipe, León. Linderos: Norte, Petrona Gutiérrez Baldizón; Sur, Justina Torres de Granados; Este, Enrique Jiménez; Oeste, Avenida en medio con Ramón Caballero y Petrona Morales.

Opóngase. Publíquese por tres veces consecutivas cada diez días.

Juzgado Primero Local Civil de León, veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. — *Marcia E. García M.*, Secretaria.

3 1

Reg. No. 4024 — R/F 210239 — Valor ₡ 7,650.00

Petrona Gutiérrez Baldizón, solicita título supletorio urbano. Área total de doscientos ochenta y seis metros cuadrados con sesenta y ocho centésimas de metros cuadrados, barrio San Felipe, León. Linderos: Norte, Anita Delgado; Sur, Mauricio Chavarría; Este, Enrique Jiménez, y Oeste, Avenida en medio, con Ramón Caballero y Petrona Montes.

Opóngase. Publíquese por tres veces consecutivas cada diez días.

Juzgado Primero Local Civil de León, veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y seis. — *Marcia E. García M.*, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3967 — R/F 812637 — Valor ₡ 7,425.00
R/F 12306 — Valor ₡ 225.00

Hardy Stubb Ebanks, solicita título supletorio, terreno urbano, situado en el barrio Beholden, de esta ciudad, lindando: Norte, Wilfred Wilson; Sur, calle Progreso; Este, Linda Bernard, y Oeste, Victoria Luna Salgado.

Quien tenga igual o mejor derecho, opóngase. Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los siete días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro.

Vida Benavente Prieto. — *M. L. Terry H.* — Es conforme con su original, con la cual fue debidamente cotejado. — Bluefields, siete de Enero de mil novecientos ochenta y seis. — *M. L. Terry H.*, Sria.

3 1

Reg. No. 4039 — R/F 854764 — Valor ₡ 7,650.00

Jonathan Salazar Reynosa, solicita supletorio urbano Palacagüina. Norte, Espectación Laguna; Sur, Lidia Olivas; Este, María Antonia Carroza, calle en medio; Oeste, Isaías Carballo.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, seis Octubre, mil novecientos ochentiséis. — *Reyna de Cano*, Secretaria.

3 1

Reg. N° 4031 — R/F 985478 — Valor \$ 7,650.00

Angela Moreno Cardoza, solicita supletorio urbano, Estell, lindantes: Norte, antes Hermildo Castro hoy Juan Alberto Castro Moreno; Sur, calle de por medio, Carlos Robles Pastora; Este, calle en medio, Boanerges Mairena; Oeste, Petronila Moreno.

Juzgado Distrito Civil. Estell, veinticinco Septiembre, mil novecientos ochentiséis. — María del C. Rodríguez M., Secretaria.

8 1

Declaratoria de Heredero

Reg. No. 3983 R/F 150622 — \$ 2,550.00

Francisco Gutiérrez solicita declararse heredero difunta madre Cipriana Gutiérrez Gómez. Bienes, derechos, acciones.

Oponerse. Juzgado Civil Distrito. Granada diez Septiembre mil novecientos ochenta y seis. — A. Bermúdez B. Srío.

Citaciones de Procesados

No. 147

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Marianela Martínez Calero, de generales desconocidas, por ser prófuga de la justicia revolucionaria, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Robo con fuerza en las cosas, en perjuicio de la Empresa Nicaraguense de Alimentos Básicos (ENABAS) de la VI Región Matagalpa. Bajo los apercibimientos de declararla rebelde elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de Oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes referida procesada, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los dos días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. (f) *M. Lourdes M. de Membreño*. Juez Segundo de Distrito del Crimen. (f) *J. A. Chavarria R.* Srío.

Es conforme con su original. — Dra. *M. Lourdes M. de Membreño*. Juez Segundo de Distrito del Crimen, Matagalpa.

No. 148

Por primera vez cito y emplazo al procesado Pedro Joaquín Martínez Silva de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de: Robo con

fuerza en las cosas, en perjuicio de la escuela "Carlos Fonseca Amador" de esta ciudad, de generales en auto, bajo apercibimiento de declararse rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa, a los once días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. (f) *Iris María Canales B.* Juez Primero de Distrito del Crimen. (f) *Ma. Josefina Vásquez C.* Sría. *Iris María Canales B.* Juez Primero de Distrito del Crimen Matagalpa.

No. 149

Por primera vez cito y emplazo al procesado Manuel Mayorquín Largaespada, de diecisiete años de edad, de generales ignoradas, y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de asesinato, en perjuicio del quien en vida fuese Juan Alberto Campos Mejía, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio, si no comparece.

Recuérdase a las autoridades de policía la obligación que tienen de capturar al antes referido y a los particulares de denunciar el lugar donde éste se encuentre.

* Dado en la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Javier Hernández Salinas, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua.

No. 150

Por primera vez cito y emplazo al procesado Jacinto Castro Rivas, mayor de edad, casado, abogado y de este domicilio, por el delito de Defraudación Fiscal y Defraudación en perjuicio del Estado Revolucionario y Julio Martínez (Jumasa). Bajo apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece. Recuérdase a las Autoridades la obligación que tienen de capturar al antes mencionado y a los particulares de denunciar el lugar donde se encuentre.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. *Javier Hernández Salinas*, Juez Segundo de Distrito del Crimen de Managua. — *Félix Antonio Vallecillo Herrera*, Secretario.